



Señor marqués.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

ano de setenta y quatro, y en su
Cumplim^{to}. // Dixerón debían de nom
brar y nombraron para tal Deposita
rio al Sr. Juan Sanchez Almaraz
q. vivía el citado empleo en el referido
año, sin embargo de q. antes de este
se había nombrado al Sr. Antonio Alde
para el mismo empleo quien asup
p. pedim^{to} de este Reyentem. de esone
re del referido en cargo lo que había
de ser bado por prohibencia de este
dia, que nombram. se le acazaba
para q. se aceptara, y constando de ella
se pas al ynter de lo sito el oficio co
respond. para q. se costase los dos sujetos
nombrados para Depositario y q. se pu
bado; habiéndose acordado, y firmam^{to}
S. Alzede de q. isel f. del de p. no certifi
ca y firmo

Sebastián de Munuera

el día de domingo

Juan Probenzio
espejo

Juan Probenzio

com. de S. Alzede

Juan Solana Alvarado
En la villa de Alama en el día mes.

